Vala adnaderia

# L ECO DE LA VETERINA

entrange of the leaf Periodico Cientifico Y Profesional.

Volvió à insistir el Sr. Grande en CADOTA AVAUND determinado en el terreno de las aplica-niencia de que etro presidiera por las razones es-

niencia de que outo presidiera por la razonte.

puestas en la sesion precedente, y la Avadenta socialitaria.

puestas en la sesion precedente, y la Avadenta socialitaria.

pedio à su demanda, aclamando, para la presidencia interina al s. Cati. Cambolista de Consulto la SE PUBLICA TRES VECES AL MES. Cation de anteridades blaron consecutivaments los cenores Gallego, Or- bierarius y cunitificas; mes do encontrando sus

Precios de suscricion. Al periódico y á las obras : en Madrid , un mes 6 reales ; tres en provincias , 18 reales ó 42 sellos de ranqueo; un año en ultramar, 90 reales y 100 por otro en el estrangero. A una sola publicación: los dos tercios del precio senalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

Puntos y medios de suscricion. En Madrid, en la Redaccion, San Roque, 8, bajo. En provincias, por conducto de corres onsal ó remitiendo á la redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el numero de sellos correspondiente.

### ACADEMIA CENTRAL ESPAÑOLA DE VETERINARIA, y usona colled

sin duda, todo el mundo : pero cuyo empleo no

die la obligaba a someter sus trabajos acia censura Sesion del dia 10 de marzo de 1857.

dad co el asunto se prueba reflexionando que na-

PRESIDENCIA DEL SR. D. MARTIN GRANDE. Hechas estas salvedades, que creia necesarias,

Se abrió á las siete y media con asistencia de los Señores Grande, Muñoz, Ortego, Gati, Martija, Bosque, Hidalgo, Ferrando, Ortiz (D. Antonio),
Morales, Guiloche, Nuñez (D. Bartolemé), Gonzalez (D. Julian), Ortiz (D. R.), Montenegro, Nuñez (D. M.), Tellez, Gallego, Quiroga, Llorente.

Se leyó el acta de la anterior y habiendo manifestado el Sr. Muñoz el deseo de que estos do-

cumentos contengan el mayor número posible de las ideas que se emitan en las sesiones científicas, se acordó á propuesta del secretario que los Señores que usen de la palabra en estas cuestiones re-mitan á la secretaría una nota tan estensa como gusten de los discursos que pronuncien para in-cluirlos en el acta ó publicarlos como apéndice, segun se crea mas oportuno; despues de lo cual quedó el acta aprobada.

El secretario que suscribe, como individuo de la comision nombrada para dar su dictámen sobre el proyecto de division de la especie del caballo, en razas, sub-razas, castas y variedades presentado en consulta á esta corporacion por la Junta consultiva del cuerpo de veterinaria militar, espuso, reasumiendo, los puntos principales del proyecto leido en la sesion anterior, reducidos á significar con la palabra raza la nacion donde el caballo

nazca, con la palahra casta la provincia, con la voz ganaderia el dueño de ella y localidad en que se encuentra y con la de variedad todos los pormenores que pueda presentar su organismo y que el habiliten de preferencia para un destino determi-nado. A continuación manifestó que la comi-sión no conformándose con este modo de ver y despues de discutir estensamente sobre este punto, acordó presentar á la Academia otra acepcion á estas palabras reservandose apoyarlas en la discusion que al efecto se entablaria.

Estas modificaciones se reducen á comprender en la casilla raza no solo la nacionalidad que decia el proyecto presentado por la citada Junta, sino tambien el destino que pueda darse al caballo y la mezcla ó mezclas de sangre que pueda tener, y á suprimir la casilla casta por reasumirse los datos que proporcionaba en el epígrafe raza y ganadería, dejando los demás puntos como susceptibles de servir para el objeto que se desea.

El Sr. Presidente manifestó lo conveniente que sería que otro ocupase la presidencia, en razon á ser él uno de los individbos de la comision cuyo trabajo iba á discutirse; pero la Academia no creyó conveniente acceder á los deseos del Sr. Grande.

Tomaron parte en este debate, en pro de la Comision los Señores Grande, Tellez y Gallego, y en contra los Señores Hidalgo y Ferrando. Y habien-do pasado las horas de reglamento, se acordó sus-pender la sesion hasta el dia siguiente; de todo lo que yo el infrascrito secretario certifico.

Sesion del dia 11 de marzo de 4857.

PRESIDENCIA INTERINA DEL SR. D. JULIAN GATI.

Abierta á las siete y media, no se leyó acta por considerarse continuacion de la anterior.

Asistieron los Señores Gati, Gallego, Muñoz, Grande, Morales, Bosque, Nuñez B., Martija, Ferrando, Hidalgo, Tellez, Montenegro, Ortego, Ortiz A., Llorente.

Fueron admitidos sócios de número los Señores D. Cárlos Perez y D. Felipe Paredes, veterina-

rios militares.

Volvió á insistir el Sr. Grande en la conveniencia de que otro presidiera por las razones espuestas en la sesion precedente, y la Academia accedió á su demanda, aclamando para la presiden-

cia interina al Sr. Gati.

Abierta de nuevo la discusión pendiente, liablaron consecutivamente los Señores Gallego, Ortiz, (D. Antonio), Ferrando y Tellez en el sentido que manifiestan los estractos que acompañan á esta acta; y dado el punto por suficientemente discutido se aprobó el dictámen de la comision de que se dió

cuenta en la sesion anterior.

El Sr. Muñoz manifestó de parte del Sr. Presidente, que habiendo la Asociacion general de Ganaderos adquirido la Cabaña de S. M. y existiendo muchas reses acometidas, en concepto de S. E., de la enfermedad dieha comalia, pedia que la Academia nombrase una comision para hacer los estudios que creyere convenientes por cuenta de la indicada Asociacion. Para este objeto fueron nombrados los Sres. Nuñez (D. Martin), Ortego, Grande, Muñoz y Llorente, y siendo pasadas las horas de reglamento se levantó la sesion á las diez, de todo lo que yo el infrascrito Secretario certifico.

Est. oraxal arrayon I nomen a comprender on a castly rest no solution univocalitatique described proveen presentado por la citati ficilia and tambina de cata que pueda darse al caballo y la acezda o mexous de sangre que pueda te-

## 

sobre el significado de las voces raza y casta en el seria que convenirable en el seria que otro sennase la presidencia, en razon a con el ono de tos multivalhos de la comercia enpo

Estractos de los principales discursos pronunciados en los dias 10 y 11 de marzo.

de pader la sesion besta el dia significate de todo lo

Señores.—Como individuo de la Junta facultativa de Veterinaria Militar y hallándome solo aquí por una casualidad, me veo doblemente obligado á defender el proyecto presentado por el·la contra las impugnaciones que se le han dirigid o.

Ante todas cosas, se hace preciso decir que la Junta facultativa se ha visto en la necesidad de formular las bases que han de regir en la confeccion de la estadística pecuaria del ejército. Para conseguir la necesaria uniformidad en los datos recogidos por los profesores, creyó conveniente darles un modelo que pudiera servirles de guia; y al hacer este trabajo, tropezó con las palabras raza y casta; cuyo valor en abstracto comprende, sin duda, todo el mundo; pero cuyo empleo no está bien determinado en el terreno de las aplicaciones, máxime si se trata de los objetos de la Veterinaria.

Para obviar dudas y fijar con mas precision el significado de estas voces, consultó la Junta las obras que creyó merecian el título de autoridades literarias y científicas; mas no encontrando sus asertos bastante claros, esplícitos y conformes entre sí, se juzgó prudente no tomar de ellas mas que el fundamento de sus apreciaciones.

Por este y otros motivos, la Junta opinó que la palabra raza podria representarse bastante bien con el nombre patronímico ó nacional, la casta con el provincial, la variedad por el destino del animal segun su organizacion, y la ganaderia por el nombre del propietario, hierro que use y situacion topográfica de las dehesas en que sus caballos nacen y se crian.

Que la Junta no tiene pretensiones de autoridad en el asunto se prueba reflexionando que nadie la obligaba á someter sus trabajos á la censura de la Academia Central Española de Veterinaria; que, desposeida de toda presuncion y deseando de buena fé encontrar el verdadero significado de dichas voces, creyó prudente dar ese paso.

Hechas estas salvedades, que creia necesarias, entremos en materia y veamos en qué se funda la Junta facultativa de Veterinaria Militar para fijar el valor que supone á las palabras raza y casta.

Esponer aquí los términos en que se espresan los diferentes autores consultados por la Junta, fuera una redundancia, puesto que en el trabajo de esta constan las opiniones de todos ellos y no quiero cansar la atencion del concurso; pero sí cumple á mi propósito manifestar que en último término, todas se refieren á la accion de los agentes naturales sobre los seres vivos.

Pues bien, Señores, la Junta facultativa, atenta á este principio, le ha meditado, le ha reflexionado con madurez y ha encontrado en él un elemento fijo, una base constante para determinar la

significacion de la palabra raza.

Si atendemos al orígen primitivo del caballo, como de todas las especies conocidas, no podremos menos de admitir, á fner de creyentes, que fué único en la creacion; es decir, que solo hubo una pareja de distinto sexo, de la cual y mediante muchas generaciones proceden cuantos hoy pueblan la tierra, en el número y variedad que conocemos.

Luego si el caballo fué único y no múltiple ¿en qué consiste que diefiren tanto sus descedientes

entre sí? por qué la forma, alzada y volúmen no se han conservado como en el primitivo progenitor? Quién motiva tanta variedad en la misma especie? Qué agentes han intervenido para transformar los tipos de un modo tal como aparecen á nuestra vista, cuando comparamos un caballo español, un francés y un árabe?

La esperiencia y la razon, en conformidad con los principios establecidos en la ciencia, demuestran que las únicas causas capaces de modificar el organismo de un modo compatible con la salud y con la conservacion de la especie no son ni pueden ser otros que los agentes ó modificadores naturales

Ahora bien, Señores. ¿No sabemos cuantos estamos aquí que estos agentes ó modificadores naturales están representados en resúmen por el clima? La influencia del clima, y la de los pastos que produce, convinada con la del tiempo, hé aquí los poderosos medios que dan de sí la accion de la Naturaleza sobre los seres vivos. Estos elementos, todos reunidos y cada uno de por sí, pugnan de continuo con la naturaleza del individuo, y despues de un período mas ó menos largo, concluyen por modelar las formas orgánicas, determinando ciertos tipos que rebelan desde luego el conjunto de condiciones en medio de las que nacen y se reproducen. Y si estas coudiciones son de localidad, si ellas dan el modo de ser del individuo ¿ qué inconveniente puede haber en bautizar la raza con el nombre patronímico, con el de la localidad donde se engendran y suceden?

Yo creo que ningun inconveniente pue de resultar, máxime cuando con el nombre nacional no se espresa solo una simple procedencia, sinó que va unida á él la idea de el tipo de organizacion que la raza tiene. Al decir, por ejemplo, raza española, se tiene la idea de un caballo que es mas apropósito para el servicio de silla que para otro cualquiera, etc.—Creo haber probado que con el nombre patronímico se indica suficientemente la conformacion y, por tanto, la aptitud del animal; y si esto es así, queda igualmente demostrado que la Junta ha tomado la voz raza en su verdadera acepcion.

En cuanto á la palabra casta me detendré poco en ella, porque ya he ocupado bastante tiempo la atencion de la Academia, y no quiero ser demasiado molesto.

Al sentar la Junta facultativa de Veterinaria Militar en su proyecto de estadística que la palabra casta debia significar la provincia donde el caballo hubiese nacido, ha querido consignar por este medio un principio por el cual pudiese algun dia conseguirse fijar de un modo concluyente las diferencias que existen entre los caballos estremeños comparados con los andaluces, entre estos y los castellanos, etc., etc.

No es, señores, un mero capricho ó el desco de erigirse en autoridad lo que ha inducido á la Junta á obrar así; sinó que ha tenido en cuenta las mismas razones que para la palabra raza, es decir, que siendo les caballos andaluces, estreme-lios y gallegos, por ejemplo, tipos muy diversos entre sí, no otra cosa que las condiciones de la localidad podia motivar estas variedades en la especie caballar, y para fijarlas de un modo claro y sencillo á la vez que preciso, puesto que proceden de la localidad, no creyó la Junta un despro-lpósito desiguar la casta con el nombre patronímico provincial.

#### Dia 11.-EL SR. GALLEGO. NORTH MOU

Señores.—Para descender despues con mas desembarazo al fondo de la cuestion, voy á principiar por ocuparme de una objection presentada anoche por el Sr. Hidalgo, reducida á espresar su deseo de que no se incluya en la casilla correspondiente á la palabra raza la indicación de procedencia del animal: la comision académica no halló inconveniente en acceder á esta fusion, atendida la necesidad de reducir lo posible el cuadro, que manifestó oportunamente el Sr. Garrido, presente en la reunion.—Dada ya esta esplicación, que no dudo satisfará el Sr. Hidalgo, entro en materia sin mas digresiones.

Las minuciosidades relativas á modificaciones inferidas en las casillas del cnadro para espresar en ellas las partes de sangre del padre ó de la madre, que pueda tener un caballo procedente de cruza, así como otras particularidades referentes à la denominacion que ha de llevar el individuo, segun que sea el primer producto nacido en Espana y proveniente de padres estrangeros, ó bien que constituya ya familia, cruzados ó no sus progenitores, aunque nacidos en el mismo país; to-dos estos pormenores fueron esplanados en la sesion de ayer por mi digno compañero de comision el Sr. D. Martin Grande.-La cuestion queda. pues, limitada á averiguar: Si LAS PALABRAS raza y casta Tienen 6 Pueden Tener el valor que les ASIGNARA LA JUNTA CONSULTIVA DE VETERINARIA MILITAR; SI LAS MODIFICACIONES HECHAS POR LA COMISION ACADÉMICA ESTAN, Ó DO, EN SU LUGAR.

Dice la Junta consultiva de Veterinaria militar, apoyando las alteraciones que intentara establecer respecto à la cuestion que nos sirve de tema, que las voces raza y casta no tienen una significación precisa, fija, ni en la ciencia ni en el idioma: autoriza esta aserción porque hombres de gran valía, ya las hacen sinónimas, ya las aplican en distintos y muy variados sentidos, no faltando algun naturalista que refiere á la palabra raza la idea de nacionalidad: cita, en comprobación el Diccionario de Dominguez, el de la Lengua, el de Veterinaria de la Escuela de Lyon, de M. Buffon y no sé si á otro personaje;—no recuerdo si tambien ha consultado el Diccionario enciclopédico publicado por los señores Gaspar y Roig, confeccionado por un gran número de inv

dividuos que gozan de gran reputacion, y revisado por una multitud de doctores (entre los cuales los hay naturalistas, literatos, etc.)

Vayamos por partes, señores.—Examinemos primero el peso que puedan tener esas autoridades, y la manera como la Junta saca partido de sus indicaciones.

No negaré, ciertamente que el Diccionario de Dominguez es una obra muy apreciable, que acaso sea lo mejor que poseemos en este généro de trabajos, que su malogrado autor fué muy laborioso. Mas no debo omitir al mismo tiempo que Dominguez plagió y estractó, con inteligencia siu duda alguna, al gran Bescherelle, á ese hombre eminente que ha podido inscribir en su magnifico Diccionario el honroso lema de «Monumento erigido á la gloria de la lengua y de las letras francesas.»

Por otra parte, Dominguez no definió con el mejor acierto algunas voces en que no se atuvo á Bescherelle, y puede servir entre otras de ejemplo la palabra iovertebrotomía. Todos sabemos aquí lo que significa este nombre, que es hasta familiar en nuestro tecnicismo. Pues bien, Dominguez dice que iovertobrotomía es una "operacion que consiste en picar los tolanos á las caballerías." En vista de este hecho, debemos ser muy cautos en adoptar las definiciones de Dominguez, al menos en materias cientificas.

Relativamente al Diccionario de la Academia de la Lengua, sobrado conocidas son las omisiones é inexactitudes de que adolece, no obstante la grande y reconocida ilustracion de los individuos de este cuerpo oficial. No nos toca investigar aquí las causas de tales defectos; pero no podemos desconocer que son fundadas las perseverantes críticas de que esa obra fué objeto por parte de Dominguez.—Aun cuando mas estenso que el de este el Diccionario Enciclopédico publicado por los señores Gaspar y Roig (que no recuerdo positivamente si lo ha consultado la Junta) no es en miconcepto tan bueno como aquel; y prescindiendo de mis apreciaciones, observaré de paso por via de prevencion, que en él se ha consignado integra, trasladada probablemente del de Dominguezi, la misma definicion errónea que este dió de iovertembrotomía.

confiemos demasiado en estas autoridades, con particularidad en asuntos delicados de interes científico.

En cuanto á Buffon y otro naturalista quel me parece cita la Junta en su consulto, hay una circunstancia muy afendible quel tener presente al consultar sus obras, lasí como las de cuantos autores estranjeros hablan científicamente de razas caballares; y es que, si bien dicen raza española, se refieren esclusivamente á los caballos andaluces ya por ser los únicos de la península que conocen, ora porque solo ellos merezcan, en su jnicio y tomarse en consideracion, no observos la consideracion, por observos la consideración.

La Junta menciona, en fin, el Diccionario de Veterinaria de Lyon y aun transcribe un trozo de su artículo Raza (Race). Mas ignoro porqué razon, estando en este precioso libro perfecta y terminantemente espuesta la significacion científica de la voz en cuestion, prescinde la Junta de esta acepcion tan autorizada, para sustituirla con la geográfica que le atribuye.

Resulta, pues, que de las autoridades invocadas por la Junta, las mas competentes se espresan, respecto de la raza, en sentido opuesto a su pro-

Veamos ahora si, guiados por la razon y la ciencia, nos es á nosotros posible señalar las verdaderas significaciones de las palabras raza y casta. Y antes de pasar mas allá, bueno será que establezcamos algunos principios generales relativos á la investigacion metódica del significado de las voces, á saber:

1.º Entre las diversas acepciones que las palabras definidas pueden tener, necesitamos distinguir la acepcion genuina, recta ó principal de las demás, que son mas ó menos figuradas ó secundarias. Consideradas en su acepcion genuina, no hay voces sinónimas; en sus acepciones secundarias ó derivadas, sí.—En el campo de las acepciones secundarias es, pues, en donde la Junta consultiva ha debido hallar sinónimas raza y casta.

2.º Conócese la acepcion genuina en que representa bien directamente la significacion de la etimología de la palabra; mientras que en las acepciones secundarias hay desviacion (aunque no esclusion) del significado etimológico.

03.º Por consiguiente, la etimología de las palabras cuestionadas es lo que ha de servirnos de norma en nuestras averiguaciones actuales.

La etimología de la voz raza está bien determinada. Raza viene del radix latino (raiz orígen), ó bien del raz, castellano antiguo (cabeza ó cabecera).

No sucede lo mismo con Casta, cuya etimología desconozco, por no venir consignada en ninguno de los tratados etimológicos que he podido hallar.

Como probables, aunque lejanamente, podria citar el italiano schiatta (que tiene igual significacion); el latin castus, a, um (en su acepcion de integridad y pureza); ó el inglés cast (uno de cuyos significados es molde, fuente; considerando aquí una idea analógica y horto forzada en verdad de ascendencia, de familia).

Pero necesitamos remontarnos á mayor altusa, si hemos de conocer á fondo la significación de la palabra casta.

Esta voz tiene en la India una significación precisa, bien distinta, que no puede ser confundida, y es la de reunion de familias descendientes de los individuos de una familia primitiva. Entre otras castas, distinguese alli, por ejemplo, las de los individuos que se suponen haber salido

de la cabeza de Brahma, de los que salieron de su s

brazos, de su vientre, de sus piés.

Llegados á este punto, bueno será tener pre-sente que segun sus acepciones primitivas, genui-nas, mas inmediatamente etimológicas, las pala-bras raza y casta no son absolutamente sinónimas: ambasá dos implican una idea de procedencia, de oriambas a dos impurcan una mea de procedencia, de orgen; mas con la distincion de que esta procedencia es humana y de familia respecto de la voz casta, mientras que en la voz raza queda vago, indeterminado el orígen que revela.

Obsérvase, con efecto, que los veterinarios mas esclarecidos, guiados, tal vez, del mismo principia han capatantementa proferido. La palabra

cipio, han constantemente preferido la palabra raza para aplicarla en el sentido dado en el lenguaje científico: porque la mayor vaguedad de su significacion etimológica la hacia mas apropósito

para señalarle una acepcion.

Cuál es, sin embargo, esa significacion asignada por los veterinarios mas eminentes á la voz raza?-El mismo Diccionario de Veterinaria de Lyon, citado por la Junta consultiva de Veterina-ria Militar, nos lo dice: "Variedad en la especie, perpetuada por la generacion." Definicion que se repite esencialmente en todos los tratados de higiene veterinaria: que fija de una manera conveniente la idea vaga de orígen ó procedencia, envuelta en la etimología de raza; y que la Comision académica ha respetado y respeta, en virtud de las razones aducidas.

Acabamos de ver que, hajo el punto de vista gramatical y literario, ni es posible confundir las acepciones genuinas de las palabras en cuestion, ni, mucho menos, referirlas arbitrariamente á significar con ellas una idea de nacion y de provincia; á lo primero se oponen el rigor y la pureza del lenguaje; á lo segundo, la idea de procedencia implícitamente contenida en las etimologías, y fijada ya por escritores respetabilísimos. —Digamos algo ahora acerca de las consideraciones científicas que hau tenido presentes los individuos de la Comision académica para fundamentar sus modificaciones.

Al definir los AA, Veterinarios la voz raza "una variedad de la especie, que se perpetua por la generacion · han referido esta variedad á la conformacion del individuo, que le hace preferentemen-te apto para tal ó cual servicio; y pasando despues à la enumeracion de las circunstancias capaces de producir dicha conformacion, citan el origen, la procedencia la calidad de sus reproductores), el

clima y la domesticidad.

Seria inoportuno detenerme mas a probar lo acertado de semejante proceder: pues que basta ser veterinario para estar convencido de que el clima, por sí solo, crea, arroja las razas; de que en la organizacion del animal hay siempre una marcada tendencia hácia volver á la sangre de sus progenitores; y, en fin, de que los cuidados científicos de la domesticidad son bastantesá modificar y conservar las razas. servar las razas.

Prescindir de las condiciones de domesticidad y sangre, al hablar de raza; prescindir de la con-formacion y aptitud del animal; y suponer que las divisiones políticas del terreno, llevan consigo diferencias en los climas de cada nacion y de cada provincia, es, en mi concepto, apartarse del cami-no de la ciencia. Es supérflo detallar la esplica-cion de este aserto, porque se halla al alcance de

La comision, pues, atendiendo al gran valor de las razones espuestas, ha modificado la clasifi-cacion presentada por la Junta consultiva de Veterinaria Militar, en los términos que aparecen en el cuadro ofrecido á la consideración de la Academia.—He dicho.

#### RÉPLICA DEL SR. FERRANDO.

Señores. - No sé si podré seguir al Sr. Gallego en la hilacion del discurso, si la memoria me re-

producirá fielmente sus argumentos.

El Sr. Gallego se ha ocupado en analizar hasta qué punto pueden ser autoridades en la cuestion los autores invocados por la Junta facultativa de Veterinaria militar, antes de pasar á dilucidar cuál sea el valor preciso de las palabras raza y

Señores, sensible me es, pero no puedo menos de lamentar la calificación que se ha hecho de hombres de celebridad harto reconocida, y que cuan-do no otra cosa habria que concederles buena fé y asídua laboriosidad en su vida literaria.

Dudo, por otra parte, si el Sr. Gallego, como individuo de la comision académica, habrá leido detenidamente el proyecto presentado por la Junta facultativa; pues de haberlo hecho debiera recordar que la Junta no se conforma con la opinion de ninguno de esos autores, ya sea porque las considere poco esplícitas y contradictorias entre sí, ó porque no aprecie bastante bien el mérito que puedan tener. Many valual as

Despues ha analizado el Sr. Gallego la etimología de las palabras raza y casta, manifestando que la primera viene del latin radix (raiz, origen) 6 bien del castellano antiguo raz, que significa ca-becera : en cuanto á la de casta la cree oriunda de la India y primitivamente usada para las va-rias descendencias del Brahma.

Respeto, señores, toda la ciencia gramatical del Sr. Gallego y aun diré mas : confieso paladinamente la superioridad que sobre mí tiene bajo este concepto. No le disputaré, pues, la procedencia y buena deduccion de las etimologías que ha desenvuelto; pero, aunque poco competento en la materia, me permitiré recordarle que las etimologías, si bien danla raiz por donde se puede deducir el verdadero significado de una palabra; no tienen una importancia tan absoluta y esclusiva, que á la misma voz deje de dársele varias sig-Si hubiésemos de atender solamente al rigor

etimológico, puesto que la palabra raza re refiere á la descendencia del fundador, no podriamos admitir mas que una raza de caballos, supomiéndolos originarios de un mismo progenitor. Pero creo mas natural y lógico que en vez de atenernos al origen de ascendencia, difícil de conocer en los animales, entendamos por ese origen, por esa raiz la procedencia geográfica, como habia hecho la Junta en sn trabajo

Por lo que hace á la voz casta, si la comision juzgó impropia la significacion atribuida por la Junta ¿ por que no la dió otra?—Creo que no habia motivo para suprimírla, puesto que es una palabra usual, que corre con un sentido determinado, es decir, como sinónima de ganadería. Se dice indistintamente casta y ganadería y en ello no veo inconveniente, á lo menos en el lenguaje de aplicacion, signiera sea contratio á la pureza

de aplicacion, siquiera sea contratio á la pureza.

Estas son las observaciones que se me ocurre dirigir á mi amigo el Sr. Gallego. Escuso repetir los argumentos que anoche presenté en pró del proyecto de la Junta. He dicho.

## RECTIFICACION DEL SR. GALLEGO.

El Sr. Ferrando ha prescindido de todas las consideraciones fundamentales que he manifestado deben servir de base para cualquiera innovacion ó modificacion que se intente en el lenguaje y en la ciencia: prescinde de las etimologías, de las acepciones genuinas ó primitivas de las voces, de las decisiones de los hablistas, naturalistas y veterinarios de mas nota..... ¿ A qué, pues, conduciria una segunda refutacion de mi parte?

Todos mis argumentos subsisten y por lo tanto la opinion que sustento: si el Sr. Ferrando tiene algo que oponer á los primeros, entraré en un nuevo órden de razonamientos: en tanto así no sea, creo idútil insistir.

#### EL SR. TELLEZ VICEN. Profest Methenique

Señores.—Nadie, ni aun la Academia de la Lengua, puede ser autoridad suficiente para asignar acepciones nuevas y arbitrarias á voces de significacion ya delerminada. La etimología, clave imprescriptible para la valuacion de la pureza del lenguaje, y el uso convencional entre los hombres de letras deben tenerse muy en cuenta al intentar una reforma de aste género, sopena de incurrir, respecto de la palabra, en una anarquía, que traiga en pos la confusion de la idea.

No entretendré à la Academia con detalles relativos à la acepcion primordial y genuina de las voces en cuestion: el Sr. Gallego deja perfectamente dilucidado este punto; y ya demostrado por él que el sentido en que se emplean en la censulta es contrario à lr pureza literaria, me limitaré por mi parte à tratar de probar que tambien está en oposicion con la significacion convencional, tanto mas atendible en este caso, cuanto que no se trata simplemente de una cuestion gramatical, sinó del rigor en el tecnicismo científico,

Hablemos primero de la raza: En el concepto lexicológico, esta palabra envuelve ciertamente la idea de procedencia, de origen; pero no de origen nacional, cual supone la consulta, sinó de linage, de familia, de ascendencia.

nage, de familia, de ascendencia.

Si autoridad es en la materia Dominguez, autoridades serán, con mas motivo, Bescherelle, á quien aquel copió (si bien no tanto como hubiera sido de desear), y Boiste de quien dice el mismo Bescherelle que babia producido el mejor Diccionario anterior al suyo.

Pues bien, el primero define la raza: "Linage, estraccion; todo lo que procede de una misma familia. Generacion continuada de padre en hijo, ascendientes ó descendientes," y Boiste dice tambien: "Linage, todos los que vienen de una familia. Se refiere, añade en otro punto, á la estraccion, recuerda su autor, su fundador."

En Zoología, la significacion convencional de raza es tan terminante y precisa, que el citado Bescherelle estampa como acepcion recibida en Historia natural: "Se dice de las variedades permanentes, en las cuales se perpetúan, por via de generacion, ciertos caractéres particulares; difieren de las especies en que estos caractéres no remontan á los primeros progenitores, sinó que aparecieron despues, constituyendo cierta desviacion del tipo primitivo.»

Fácil me fuera, multiplicando las citas, hacer ver que ningun zoólogo, incluso Buffon, se ha apartado de esta idea fundamental de conformacion en la clasificacion de las razas, sea cualquiera la especie à que pertenezcan. Pero à fin de no cansar demasiado la atencion del concurso, citaré únicamente otras dos obras importantísimas. MM. Lecoq, Rey, Tisserant y Tabourin, cuya autoridad como naturalistas y veterinarios es irrecusable, dicen en su precioso Diccionario: "Raza: Reunion de individuos de la misma especie, que tienen un origen comun y caractéres semejantes transmisibles por via de generacion. - Cada raza constituye una familia, una gran variedad en la especie.-Las distinciones de las razas se fundan en las partícularidades de alzada, conformacion, apti-tud, etc:» Por último, los autores del Diccionario lexicográfico y descriptivo de Ciencias Médicas y Veterinarias, no menos autorizados los unos como veterinarios que los otros como médicos, dicen, entre otras cosas : "La raza, aparte de las aptitudes vitales, es solo una modificacion constante y hereditaria de la forma y el volúmen.»— En el mismo sentido se espresan Huzard, Magne y demás autores veterinarios.

Y bien, señores ¿hay en todo esto vaguedad ó incertidumbre ó contradiccion? ¿Hay tampoco indicio alguno de clasificacion geográfica de las razas? Cierto es que en su designacion particular suele usarse el nombre patronímico; perosiempre en el concepto de espresar, no una nacionalidad simple, sino un conjunto de raractéres dado. Cuandose dice caballo boloñés, por ejemplo, se entiende de una raza eminentemente propia para el tiro pesado por su conformacion atlética, que se cria en varios depártamentos de Francia, en los del Norte, del Pas-de-Calais, de la Somme, del Oise, del Sena inferior, del Eure, del Sena-et-Marne, etc., etc. Lo mismo sucede con las denominaciones geográficas de todas las razas: Se dice razas francesas ó inglesas: no raza francesa ó inglesa, porque en cada nacion hay muchas diferentes.

Ni podia ser de otra manera: Si es verdad que el clima imprime ciertos caracteres á los animales que le habitan, lo es tambien que sobre ellos inshuyen de un modo tan poderoso, cuaudo menos, el orígen, la sangre, la alimentación y los cuidados del hombre, que nada tienen que ver con el clima; así vemos que en Inglaterra, pais muy adecuado para producir caballos de formas empastadas y de constitución linfática, si por algo pecan los llamados de pura sangre, es por la exageración de su temperamento nervioso-sanguíneo y por su estremada fluura propia de comarcas meridionales.

Además, aun supuesta una accion invencible y constante en el clima, para que la consideracion esclusiva de la procedencia nacional diese algun resultado útil en la clasificacion de las razas, seria preciso que cada nacion tuviese un clima uniforme y que este clima estuviese demarcado... Y sucede así? puede suceder siquiera? Los bellos trabajos de Humbolt sobre el trazado de las líneas y zonas isotérmicas patentizan cuan difícil ha de ser la determinacion de los climas físicos, solo con relacion al grado medio de calor, y hacen ver cuanto difieren de los geográficos.

La elevacion de una localidad sobre el nivel del mar, su esposicion, la naturaleza de su suelo, su constitucion geológica, la proximidad de un volcan, de un mar, de un gran depósito de aguas, de un rio, la altura y direccion de sus montañas, el grado de cultura de sus tierras... todas estas circunstancias modifican de mil modos la temperatura y el grado medio de humedad. Así es como dos puntos de la tierra colocados en el mismo paralelo suelen tener distinto clima, mientras existen climas semejantes en latitudes muy diversas.

Y todavía estas observaciones se refieren a las divisiones naturales del Globo; que si fuésemos, como se pretende en la consulta, a adoptar las divisiones políticas, accidentales siempre, forzadas, efímeras y transitorias muchas veces, entonces, señores, los inconvenientes serian incomparablemente mayores.

En España, mas que en otro cualquiera estado de Europa, resalta la arbitrariedad de la clasificación intentada: si en Inglaterra, si en Francia existen razas de caballos diferentes por su conformación y aptitud qué debera suceder aquí, donde por las circunstancias antes enunciadas contamos

todos los climas físicos y agronómicos conocidos? donde cerca de feraces comarcas, que gozan de temparatura tropical, se alzan montañas hasta la region de las nieves perpétuas?—Qué podrá haber de comun entre la Andalucía, cálida y seca en general, y la Galicia, templada y húmeda? Qué, sin salir de una provincia, entre la parte llana y la montuosa de la Mancha?—Quién, por otra parte, trazará un límite natural, físico entre Portugal y Estremadura?

Y luego, ni siquiera podemos contar con una uniformidad de usos y necesidades que pueda atenuar en parte esas influencias: en este conjuito múltiple é informe de nacionalidades, el solo vinculo general y comun es el de la religion: prescindiendo de las diversas procedencias de los actuales españoles; prescindiendo igualmente de las profundas diferencias que existen entre ellos respecto á costumbres, dialectos y aun leyes, no puede negarse que difieren mucho en cuanto al cultivo de la tierra y la cria de animales. Cómo, pues, habia de resultar un tipo comun de conformacion entre los caballos existentes en la Península; sometidos á condiciones naturales opuestas y á cuidados de domesticidad no menos diversos? Nada que pueda hacerles referir á la misma raza hay en las jacas gallegas respecto de los caballos andaluces, en los de Aranjuez relativamente a los del Ampurdan y la Cerdaña; y aun entre las razas estrangeras es fácil hallarlas mas análogas á alguna de las cuatro mencionadas de lo que ellas lo son entre sí.

Concluyo, pues, de lo espuesto: 1.º que las razas no se determinan por la nacionalidad, porque esta suposición choca con el valor intrínseco de la voz, con la acepción que tiene en el lenguage castizo, con su significación técnica en las ciencias y con todas las consideraciones espuestas respecto de los climas; 2.º que sea cualquiera el nombre con que se designen, este indica su conformación, su aptitud, sus caracteres generales, comunes á los individuos de que consta.

Pasemos ahora á la pilabra casta: Segon las investigaciones etimológicas presentadas por el Señor Gallego, esta voz se refiere esclusivamente á la especie humana y siempre al supuesto orígen divino de estados sociales radicalmente diversos. Boiste la define, con efecto: Tribú de indios; clases; órdenes de un estado»; y Bescherelle dice: Nombre que se da á las diferentes familias ó tribus que componen una nacion y que se distinguen por las costumbres, la sangre y diferencia de razas.»

Segun esto, jamás debe usarse la palabra en cuestion hablando de animales; y efectivamente si alguna vez la vemos aplicada (como sinónima de raza, lo cual es otro error), es en el lenguaje vulgar, por personas que desconocen todo el valor intrínseco de su significación. Tanto es así, que ningun veterinario ni zoólogo la emplea, y que la vemos omitida en los diccionarios científicos de

que queda hecho mérito. Esto sentado, m olestia inutil seria refutar, por arbitraria cuanto infun-dada, la acepcion que se la atribuye en la con-

En este punto solo me ocuparé concisamente de dos ideas vertidas por el Sr. Ferrando: una, que viene en apoyo de cuanto he dicho respecto de la raza, es la de que en nuestras provincias existen tipos muy diversos de caballos; otra, que le pone en disidencia con el trabajo de la Junta, consiste en hacer la palabra casta sinónima de Ganadería.

Si en España tenemos esa diversidad de tipos

¿qué entenderemos por raza española?

Si por la voz casta, suponiéndola aplicable á los animales, designamos la Ganadería ¿para qué casta y Ganaderia en los cuadros? Ademas ¿ cómo dar esta acepcion á esa palabra, cuando un mismo ga-nadero puede tener no solo varias familias, sino varias razas distintas de caballos? No; la casta no significa ni puede significar procedencia provincial, ni menos ganadería. No, en los animales no hay

Vengamos, en fin, á la variedad: En la consulta se comprendia bajo esta denominacion lo que la comision llama raza, es decir, la aptitud y por lo tanto la conformacion. Bescherelle (y los demás autores dicen en el fondo lo mismo) define la variedad:» Lo que distingue unos de otros á los individuos de la misma especie.» Esta voz se refiere á diferencias individuales, puesto que, como queda dicho, cuando estas diferencias se perpetúan por generacion constituyen una raza.

Si en los cuadros se conservase á la variedad la significacion que se la daha en la consulta, habria redundancia además de impropiedad; pero toda vez que solo se trata ya de incluir en esta casilla del cuadro ciertas particularidades individuales, no encuentro inconveniente en ello, ni creo que así se violenta el sentido de la espresion.

Reasumiendo, concluyo:

1.º Que la comision académica ha interpretado con acierto y rigor la significacion de las voces raza, casta y variedad, objeto de la consulta.

2.º Que ha procedido muy cuerdamente en su-

primir ó tachar la palabra casta.

ta de regul

Que su condescendencia al conservar la variedad no tiene inconveniente alguno; así como tampoco le tendrá, en mi cencepto, el refundir, en obsequio de la sencillez, las casillas de raza y procedencia. detrogued nor las

He dicho.

## CUESTION DE MONTA,

En el número 368 del Boletin de Veterinaria leemos el dictámen del Consejo Real de Agricultura, Industria y Comercio sobre esta por tantos titulos interesante cuestion.

Bajo dos puntos de vista, el científico y el económico, están considerados los sistemas de monta en este trabajo.

Las conclusiones fundamentales que en él

hallamos pueden reasumirse asi : talta noisement

Despues del parto, durante el novenario siguiente, se presenta el celo con madurez de la vesicula ovarina.

La yegua no se deteriora aunque crie y esté preñada á la vez, y la leche no disminuye en cantidad ni es de peor calidad que en las hembras horras.

Los productos obtenidos por la monta ánua no desmerecen respecto de los bienales, y, por tanto, no puede haber temor de que aquella haga degenerar las razas.

Un número dado de yeguas cubiertas anualmente produce, por consiguiente, mucho mas que otro número igual sometidas á las mismas

condiciones pero al sistema de año y vez.

--- Como consecuencia general, el Consejo deduce que debe darse la preferencia al sistema anual, à no mediar las circunstancias escepcionales de que escaseen los alimentos, de que las yeguas trabajen mucho ó de que carezcan de vigor y energia. In doi software if no the obetimest

La falta de espacio nos ha impedido transcribir los razonamientos en que el Consejo apoya su decision. separt sal sh operant to order Hodmint

## AD VERTENCIAS.

La elevacion de aua focalidad sobre et piret del

termicas patentizan cuan diffeit ha de ser la deter-

- 1.ª La necesidad de no cortar la interesante acta que hoy publicamos nos ha obligado à retirar todos los dem ás trabajos dispuestos para este número. Hemos crei do que la discusion perderia todo su atractivo si se interrumpia.
- 2.4 Próxima à repartirse la última entrega del Diccionario, debemos advertir à nuestros suscritores que con ella recibirán la cubierta del tomo, y cua tro páginas reimpresas, para reemplazar las cua tro correspondientes en que habrán echado de ver una grave errata, cometida por los cajistas por haber cambiado el orden de ajuste de varias columnas. -- Esperamos que se nos sabrà tener en cuenta este nuevo sacrificio.

MADRID: 1857 .-- Imprenta de El Eco de la Veterinaria, somate e setatorina some amero 8. 1144 11613 ao materia estatorina estatorina estatorina estatoria estator